

EL SISTEMA EDUCATIVO SE BASARÁ EN EL PRINCIPIO DE LA CONCURRENCIA de los SECTORES

Es primordial—dice—el derecho de los padres o elegir para sus hijos la clase de centro y el tipo de enseñanza más de acuerdo con sus ideas y creencias • El objetivo prioritario de la educación será, para este partido, la formación del hombre para una convivencia democrática y libre • Máxima descentralización, compatible con un óptimo aprovechamiento de los recursos

Ante unos mil padres de alumnos salesianos, el señor González Páramo acaba de exponer el programa educativo de Alianza Popular, del que nos envía este resumen auténtico:

El sistema educativo padece graves disfuncionalidades que afectan a todos y que se pretenden usar para perfeccionar nuestro modo de vivir o para sustituirlo por otros que no nos van. Hoy se debate la concepción napoleónica de la educación (centralismo, cátedra, cooptación...) con la concepción democrática (libertad de enseñanza para todos, descentralización) y con la democrática popular (con cuerpos colectivos, troncos y doctrinas únicas). De esa dialéctica, en nuestra transición y en el casi caos de la crisis actual, surge un desgobierno educativo ante el cual Alianza Popular propone los siguientes

I. PRINCIPIOS ESENCIALES

1. Todo español tiene derecho a recibir una formación integral que le capacite para desarrollar plenamente su personalidad e insertarse en la sociedad a través de la vida profesional y pública sin más límites que sus propias aptitudes y su esfuerzo.

2. El derecho de los padres a elegir para sus hijos la clase de centro y tipo de enseñanza más de acuerdo con sus ideas y creencias personales es primordial y corresponde a la sociedad y al Estado proporcionar toda la ayuda necesaria para que tal derecho pueda ser ejercido en la práctica.

3. Todo español—individual o corporativamente, desde presupuestos confesionales o no confesionales—tiene el derecho de crear y poner al servicio de la sociedad centros de enseñanza, desde un nivel establecido de capacitación para ello.

4. Los sectores más directamente implicados en la educación tienen el derecho y el deber de participar en la planificación y gestión de la tarea educativa.

5. El deber social del estudio implica responsabilidades que corresponde exigir a la sociedad.

II. OBJETIVOS PERMANENTES DE LA EDUCACIÓN

1. El objetivo prioritario de la educación es la formación del hombre para una convivencia democrática y libre en la que cada hombre y todos los hombres puedan realizar sus posibilidades en una real igualdad de oportunidades.

2. Formación humana integral que armonice en plenitud el estudio y el trabajo, los aspectos intelectuales, artísticos, físicos, morales, profesionales, espirituales y religiosos de la persona humana.

3. Oportunidades de enseñanza, de calidad, de educación permanente y compensación de las desigualdades procedentes de familia, región, medio ambiente...

III. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. El sistema educativo se basará en el marco de las leyes democráticamente decididas sobre el principio de la concurrencia de los sectores: público, privado y mixto.

2. Se dotará al sistema educativo de una máxima comunicabilidad estructural y flexibilidad funcional.

3. Se declara el carácter fundamentalmente común del sistema educativo, con mayores posibilidades y alternativas en los niveles superiores.

4. Se impone la gerencialidad de la empresa educativa, con aplicación de las técnicas de control global de la gestión, costes, productividad y resultados.

5. La descentralización y regionalización del sistema educativo se llevarán al máximo, compatible con un óptimo aprovechamiento de los recursos.

IV. LINEAS DE ACCIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO, LA CULTURA Y LA INVESTIGACIÓN

Las líneas indicativas de acción sobre el sistema educativo que Alianza Popular propone exigen un calendario pactado con metas a corto, medio y largo plazo que ten-

ga en cuenta las prioridades y urgencias que el país debe imponerse y las acciones organizativas, culturales y legales que de ello se derivan.)

1. Como base incuestionable, en el sistema educativo es necesaria, la reorganización del Ministerio de Educación y Ciencia, de forma que responda plenamente a los principios organizativos explicitados en el apartado III, con un derecho transitorio que respete el "status" y los derechos adquiridos de los funcionarios y profesores, utilizando muy por debajo de sus posibilidades.

2. A nivel preescolar se propone una eficaz e inmediata política de guarderías y centros preescolares, con especial atención a las zonas, barrios deprimidos, máximo nivel de gratuidad y tendiendo a la plena escolarización, no obligatoria, de todos los niños de cuatro a cinco años.

3. A nivel de EGB se implantará una mayor regionalización en la planificación y gestión de los centros, de forma que se eviten los desfases entre oferta y demanda y la infrautilización de dichos centros, a la par que se eleve la calidad de la enseñanza en ellos impartida.

4. Se propone un tronco común en la enseñanza media que evite la separación entre estudio y trabajo e impida las opciones prematuras.

5. La enseñanza superior «desplegará en tres direcciones claramente definidas: la universitaria, con mayor énfasis cultural-liberal; la política profesional, con mayor dedicación a lo científico-técnico, y la superior no universitaria, con atención prioritaria a las técnicas especializadas y aplicadas.

6. Se favorecerá el bilingüismo en las regiones, bilingües, sin im-

posiciones a las familias y con una amplia, apertura el estudio alternativo de lenguas modernas.

7. El estatuto del profesorado incorporará, fórmulas flexibles de contratación y separación de los docentes, sustitución del sistema de oposiciones por fórmula más acreditadas y funcionales y un mayor control social del desempeño de la función docente.

8. La cultura popular será fomentada desde su misma base popular, estimulando la creatividad y la participación, ampliando con recursos humanos y financiero—asociaciones culturales, bibliotecas públicas, equipos móviles, animadores de grupos culturales, etc.—los cauces de transmisión y enriquecimiento de la herencia cultural y la creación popular de nuevas formas culturales y, finalmente, ensanchando y profundizando las tareas del sistema de educación permanente.

9. La investigación científica-tecnológica «era potenciada desde el punto de vista administrativo y financiero, coordinando los esfuerzos del sector estatal y del sector privado en conexión con otros países y concentrando la investigación en sectores de interés prioritario para el país (energía, agricultura, humanidades, etc.) y aquellos otros que a través del comercio y del saldo, tecnológico y cultural colaboren a nuestro engrandecimiento en la línea del interés general de todos los países.